

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE 9 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Asistentes**

Aja Sánchez, José Ramón

Ansorena Pool, Isabel

Borbolla Tárano, Olga

Cueto Alonso, Gerardo

Garrido Martín, Aurora

Gómez Pellón, José Eloy

González Urquijo, Jesús Emilio

López López-Dóriga, Inés

**Excusan su ausencia**

Barrio Alonso, María Ángeles

Gómez Martínez, Javier

Fernández vega, Pedro Ángel

Gómez Ochoa, Fidel Ángel

Suárez Cortina, Manuel

Se inicia la reunión a las 10:00 horas, en segunda convocatoria. Ante la ausencia del secretario Javier Gómez Martínez ejercerá estas funciones, de acuerdo con el Reglamento, Gerardo Cueto Alonso.

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN**

Se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la reunión de 28 de septiembre de 2009.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (M-GPosFyL)**

El Presidente, Eloy Gómez Pellón, informa sobre la gestación del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de Posgrado, indicando que se ha debido homogeneizar con el existente en el Grado de la Facultad de Filosofía y Letras, lo que ha llevado a una nueva redacción.

El Presidente precisa que ha habido que normalizar las prácticas externas y los programas de movilidad, con un único responsable de prácticas para los tres Másteres; asimismo se ha pensado en un único responsable de movilidad. Se debe modificar el nombre del secretario de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, ya que figuraba como tal Isabel Ansorena Pool. Las encuestas se realizarán a profesores que impartan, al menos, un crédito. En el nuevo texto se añadirá el Reglamento de Régimen Interno.

El Presidente solicita que los errores de redacción encontrados en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad de Posgrado le sean comunicados hasta el día 11 de diciembre, inclusive.

A pregunta de José Ramón Aja Sánchez, el Presidente señala que el Manual debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

Aurora Garrido Martín indica que la redacción del Programa de Movilidad es demasiado genérica y que algunos programas podrían no funcionar en Posgrado, a lo que el Presidente apunta que todos los existentes deben constar en el texto, aunque eventualmente no sean utilizados.

El Manual queda aprobado por asentimiento, a la espera de las apreciaciones de los miembros de la Comisión, que si fueran sustanciales, y no meramente adjetivas o de estilo, deberían pasar de nuevo por la Comisión.

### **PUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos y preguntas.

El Presidente levanta la sesión a las 10:45 horas del 9 de diciembre de 2009.